MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
☎ / (0763) 20074 / 20021 / 20086 - munilapaz@hotmail.com
La Paz - Itapúa - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 01/2019

En la ciudad de **La Paz**, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de Febrero del año dos mil diez y nueve (28/02/2019) siendo las 08:15 horas, se reúnen en la oficina de U.O.C, Lic. Blanca M. Chávez Vallejos Intendente Municipal, Lic. Natalia Franco Responsable de la UOC, y el Tesorero Municipal Lic. Néstor Venialgo, para dar inicio a la apertura de ofertas para la **ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD** bajo la Modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019** realizado por la Institución, en donde se presentó una única oferta; por lo tanto bajo la responsabilidad de la máxima autoridad se podrá disponer la evaluación de las que se hubiere presentado sin necesidad de realizar una prórroga, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

1. Monto de la oferta:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

Nº DE OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1- El Faro Industrial y Comercial S.R.L.	13.018.090.-

2. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº de oferentes	**Formulario de Oferta debidamente Firmado**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta.**	**Documento que acredita la representación**	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	**Declaración Jurada de no estar involucrado en Práctica de Violación de Menores.**
1	Presentado	Presentado	Presentado	Presentado	Presentado

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Que, verificadas las ofertas presentadas se deriva al Comité de Evaluación para ser Dictaminado.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 08:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Natalia Franco Carreras
Responsable U.O.C.

Lic. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal

Lic. Néstor Venialgo
Tesorero Municipal